



Escritura No. 498

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR:

MALU CIA. LTDA

CUANTIA: \$ 122.599,00

***** MF *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, A **LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparece a otorgar la presente escritura pública el **Ingeniero FABIAN LARRIVA COELLAR** en su calidad de Gerente General de **DISTRIBUIDORA MALU CIA. LTDA**. El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en Cuenca, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga el aumento del capital social y la reforma de estatuto de

DISTRIBUIDORA MALU CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERA.- Compareciente.-** Comparece a otorgar la presente escritura pública el Ingeniero FABIAN LARRIVA COELLAR en su calidad de Gerente General de DISTRIBUIDORA MALU CIA. LTDA. El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en Cuenca. **SEGUNDA.- Antecedentes:** a) La Compañía se constituye mediante escritura pública autorizada por el Notario Octavo Suplente del Cantón Cuenca Dra. Dora Orellana, el 07 de mayo de 2007, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el No. 225 el 16 de mayo de 2007. B) La Junta General de socios de la compañía en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2010, entre otros asuntos resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto social. C) **TERCERA.- Declaraciones.-** El compareciente, en la calidad en la que lo hace, declara: a) Aumentado el capital social de la Compañía en la cuantía, forma y proporción que consta en el acta de la sesión de junta general de socios referida y en el cuadro de integración del capital, documentos que adjunto para que formen parte de la presente escritura; y, b) Reformado el artículo cuarto del estatuto social con el siguiente texto: "El capital social de la compañía es de CIENTO VEINTE Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD \$ 122.999,00) dividido en

CIENTO VEINTE Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (122.999,00) participaciones sociales, iguales e indivisibles de un Dólar (USD \$1,00) cada una". La nacionalidad de todos los socios es ecuatoriana y la inversión que se realiza es de tipo nacional. El compareciente, declara bajo juramento que, su representada, a la fecha, no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. La cuantía queda fijada por el valor del incremento del capital. Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTORA PATRICIA CORDERO TORRES, ABOGADA MATRICULA NUMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi el **Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Ing. FABIAN LARRIVA COELLAR

C.I. 0102114451

3



Dr. Eduardo Palacios
Notario Público

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DISTRIBUIDORA MALU CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los diez días del mes de Diciembre de 2010, siendo las 18h30, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Compañía DISTRIBUIDORA MALU CIA. LTDA., los Señores Socios: Ing. Fabián Larriva Coellar y Sra. Ma. Fernanda Guzmán Talbot. Se encuentra presente por tanto el 100% del capital social de la Empresa y la reunión tiene el carácter de Junta Universal de Socios. Actúa como Presidente Ma. Fernanda Guzmán y como Secretario el Gerente Ing. Fabián Larriva. La Presidente declara instalada la Sesión y se conoce el Orden del Día: **1.- AUMENTO DE CAPITAL; 2.- REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO.** El Señor Presidente da paso a la resolución del Orden del Día:

PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL .- Con relación a este punto, se analiza la conveniencia de elevar el capital de la Empresa acordándose por unanimidad y autorizándose para que del valor registrado en la cuenta **APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES** se tome (\$70.000,00) SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y de la cuenta **UTILIDADES** (\$52.599,00) CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para el Aumento de Capital de la Empresa que se ha acordado, con lo cual el nuevo capital de la Compañía sería de (\$ 122.999,00) CIENTO VEINTE Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. La emisión de las participaciones correspondientes al valor aprobado, se resuelve se lo haga proporcionalmente al valor del capital que cada uno de los Señores Socios tiene a esta fecha, renunciando por unanimidad de forma expresa al derecho de atribución y aprobando el cuadro de integración de capital que se anexa a la presente como parte integral de la misma.

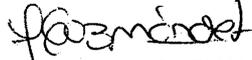
SEGUNDO: REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO.- Como consecuencia de estas resoluciones se resuelve se reforme el Estatuto de la Compañía en su artículo quinto, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social es el de CIENTO VEINTE Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ciento veinte y dos mil novecientas noventa y nueve participaciones sociales, iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una.". Se autoriza al Señor Gerente realice los trámites de ley para que se dé cumplimiento con lo resuelto en esta Junta. Una vez tratados y resueltos por unanimidad los puntos constantes en el Orden del Día, se concede un breve receso para la elaboración de la presente Acta.

Dr. Eduardo Palacios

Reinstalada la Sesión siendo las 19h45 se procede a dar lectura a la presente Acta la misma que es aprobada por unanimidad por los asistentes en todos sus puntos. Siendo las 20h00 la Señora Presidente da por clausurada la Sesión, no sin antes agradecer la presencia de los Señores Socios. Para constancia de lo cual y en conformidad de la misma firman los asistentes.



ING. FABIAN LARRIVA COELLAR



MA. FERNANDA GUZMAN TALBOT

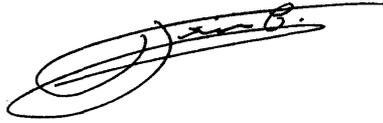


Econ. Patrio Dizar B.
Superintendencia de
Compañías

19.01.2011

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		NUEVO CAPITAL
			APORTE FUT. CAP.	UTILIDADES	
Fabián Larriva Coellar.	\$ 320,00	\$ 98.080,00	\$ 56.000,00	\$ 42.080,00	\$ 98.400,00
Ma. Fernanda Guzman T.	\$ 80,00	\$ 24.519,00	\$ 14.000,00	\$ 10.519,00	\$ 24.599,00
TOTALES	\$ 400,00	\$ 122.599,00	\$ 70.000,00	\$ 52.599,00	\$122.999,00



Cuenca, a 20 de Abril del 2009

SEÑOR

KLEVER FABIAN LARRIVA COELLAR

CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato dirigirme a Ud. para comunicarle que la Junta General Universal de socios de **DISTRIBUIDORA MALU CIA. LTDA.**, reunida el 20 de abril del 2009, en su local social, resolvió por unanimidad elegir a usted **GERENTE** de la citada empresa, por el periodo de TRES años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo previsto en los Estatutos de Constitución de **DISTRIBUIDORA MALU CIA. LTDA.**, contenidos en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el notario Octavo del Cantón Cuenca, Dr. Homero Moscoso Jaramillo, el 7 de mayo del 2007, e inscrita en el registro mercantil de este Cantón con el número 225, el 16 de mayo del 2007

Aceptada esta designación, le servirá de suficiente credencial para ejercer su cargo.

Atentamente,



Gabriela Reyes Cordero
Secretario Ad-hoc

Acepto la designación que antecede

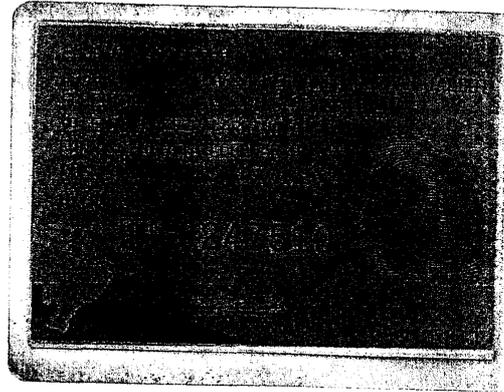
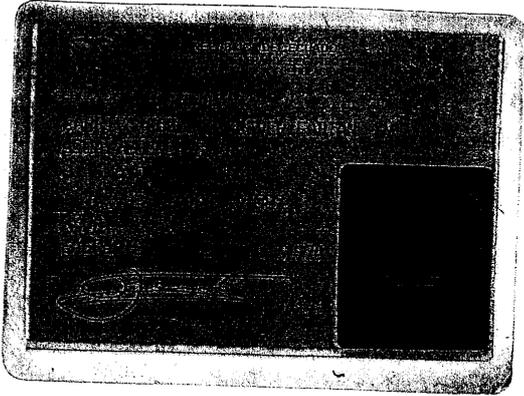
Cuenca, 20 de Abril del 2009

KLEVER FABIAN LARRIVA COELLAR


GERENTE
010211445-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1518 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, 10 SEP 2009


El Registrador Mercantil



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Eduardo Palacios Muñoz
Dr. Eduardo Palacios Muñoz

NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

RAZON: Siento como tal que el cargo de ~~Notario~~ de la escritura que consta de estas copias, he sentado razón de su aprobación, según resolución de la Superintendencia de Compañías, # SC.DIC.C.11.069 de fecha 27 de enero de 2011.-

Cuenca, a 01 de febrero de 2011.

Eduardo Palacios Muñoz

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que en fecha de hoy 1 de Febrero del 2011, he procedido a tomar nota al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía DISTRIBUIDORA MALU CIA. Ltda. sobre la Aprobación constante en la Resolución número SC.DIC.C.11 069 de fecha 27 de Enero del 2011, dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca Econ. Rene Buena Encalada.



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

R.

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.11. 069 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y siete de enero del dos mil once, bajo el No. 83 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital social y la reforma del estatuto de la compañía: **DISTRIBUIDORA MALU CIA LTDA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 782 **CUENCA, UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.- EL REGISTRADOR.-**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

